

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local -

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"La Educación es Tarea de Todos"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL.09 N° 004409

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

HUALMAY, 14 SET. 2022

Visto, los Expediente N° 2283652, Documento N° 3623292, Expediente. N° 2333935 – Documento N° 3710547, Expediente. N° 02258484 – Documento N° 03758483, Expediente N° 02361494 – Documento N° 03759594, Expediente N° 02363288 – Documento N° 3806272 y demás documentos que se acompañan en un total de (23) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013-ED. Art. 58 literal g) establece que "Los profesores ejercen los demás derechos y deberes establecidos por la Ley específica", siendo concordante con el Decreto Supremo N°011-2012-ED, que Aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación".

Que, el Artículo 66° de la Ley 28044 de Reforma Magisterial, Régimen de vacaciones, indica que, el Profesor que se desempeña en el Área de Gestión Institucional, formación docente o Innovación e investigación, goza de treinta (30) días de vacaciones anuales.

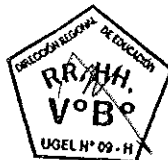
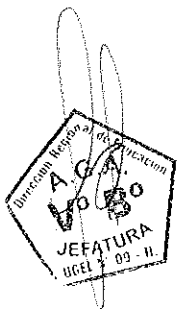
Que, del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial se ha aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, las condiciones para el goce de vacaciones y faculta la Dirección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada fijar el mes.

Para el caso de los Profesores que laboran en el Área de Gestión Institucional, Formación Docente o Innovación e Investigación Pedagógica, las vacaciones se otorgan al cumplir doce (12) meses de trabajo efectivo, incluidos los periodos de licencia con goce de remuneraciones. La dirección de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada, fija mediante resolución el mes en que se debe hacer efectivo las vacaciones.

Que, mediante MEMORANDO N°563 -2022-JAGP-UGEL N°09-H, de fecha 30 de mayo de 2022, donde el Jefe del Área de Gestión Pedagógica remite la solicitud de modificación de vacaciones de la Especialista de Educación. **OLGA LUZ MARCOS CHAGRAY** siendo la reprogramación efectiva desde el 10 al 17 de octubre de 2022 (08), días, asimismo del 02 al 08 de noviembre (07) días, en concordancia a la Resolución Directoral UGEL 09-H. N°003869 – 2022.

Que, mediante MEMORANDO N°734-2022-JAGP-UGEL N°09-H, de fecha 11 de junio de 2022, donde el Jefe del Área de Gestión Pedagógica remite la solicitud de modificación de vacaciones de la Especialista de Educación. **JENNY IRENE BETETA BUSTAMANTE**, siendo la reprogramación efectiva desde el 11 al 18 de julio de 2022 (08), días, asimismo del 08 al 14 de agosto (07) días, en concordancia a la Resolución Directoral UGEL 09-H. N°003869 – 2022.

Que, mediante Documento. N° 03745097 – 2022, el cual la Especialista de Educación. Lic. **LUZ ELVIRA QUIROZ MORALES**, solicita la reprogramación del cronograma de vacaciones, desde el 31 de agosto al 12 de setiembre de 2022 (13) días, así mismo del 2 de noviembre al 18 de noviembre de 2022 (17) días, en mérito a la necesidad de servicio del mismo; en concordancia a la Resolución Directoral UGEL 09-H. N°003869 – 2022.

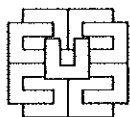


www.ugel09huaura.gob

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664

Calle. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local -

Que, mediante MEMORANDO N°461-2022-JAGP-UGEL N°09-HUAURA, de fecha 10 de mayo de 2022, la Especialista de Educación (e), Lic. **ELVIRA QUIROZ MORALES**, remite la suspensión de vacaciones del Especialista de Educación. Lic. **LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ROMERO** programadas en Resolución Directoral UGEL 09-H. N°003869 – 2022. Así mismo, mediante MEMORANDO N° 833-2022-JAGP-UGEL N°09-HUAURA, de fecha 02 de agosto de 2022., donde el Jefe del Área de Gestión Pedagógica remite la solicitud de modificación de vacaciones de la Especialista de Educación. **LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ ROMERO**, siendo la reprogramación efectiva desde el 14 al 30 de setiembre de 2022 (17) días respectivamente.

Que, mediante MEMORANDO N°837-2022-JAGP-UGEL N°09-H, de fecha 03 de agosto de 2022, donde el Jefe del Área de Gestión Pedagógica remite la solicitud de modificación de vacaciones de la Especialista de Educación. Lic. **MONICA OYANGUREN SILVA**, siendo la reprogramación: **DICE**: Del 15 al 29 de setiembre de 2022, **DEBE DECIR**: Del 07 al 21 de octubre de 2022.

Que, mediante MEMORANDO N°957-2022-JAGP-UGEL N°09-H, de fecha 24 de agosto de 2022, donde el Jefe del Área de Gestión Pedagógica remite la solicitud de modificación de vacaciones de la Especialista de Educación. Lic. **LUIS ALBERTO ANGULO PLASENCIA** siendo la reprogramación: **DICE**: Del 19 de setiembre al 03 de octubre de 2022, **DEBE DECIR**: Del 19 al 20 setiembre de 2022 (02) días, así mismo del 09 al 21 de noviembre de 2022 (13) días.

Estando a lo informado por el Área de Gestión Pedagógica de la UGEL N°09 – HUAURA, y con Hoja de Ejecución N°2104, por el Equipo de Personal de la UGEL 09 – HUAURA.

De conformidad con la Ley de la Reforma Magisterial, Ley N° 29944 y su Reglamento aprobado por D.S.N° 004-2013, D.S.N° 011-2012-ED, D.S.N°005-90-PCM, D.S.004-96-ED, D.S.N°015-002-ED, D.S.N°023-2003-ED, R.M.N°215-MINEDU Y RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°123-2021-MINEDU(El cual aprueba el documento normativo denominado “ Disposiciones para el procedimiento de las Licencias, permisos y vacaciones de los profesores en el marco de la Ley de la Reforma Magisterial”.

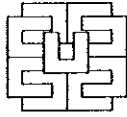
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – **APROBAR**, el Rol de Vacaciones de los Especialistas Designados y Encargados del Área de Gestión Pedagógica – SEDE UGEL N°09 HUAURA, siendo el caso de los profesores que laboran en el área de Gestión Institucional Formación Docente o Innovación e Investigación Pedagógica, las vacaciones se otorgan al cumplir doce(12) meses de trabajo efectivo, incluidos los periodos de licencia con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2021, que se harán efectivas en el año 2022, según **Anexo N°01 y 02**.

ARTÍCULO 2°. – **ENCARGAR**, al Equipo de Personal el cumplimiento obligatorio del cronograma señalado según anexo adjunto.

www.ugel09huaura.gob

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Calle. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú

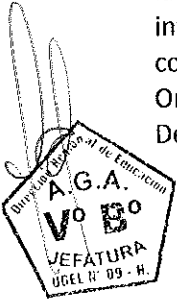


GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local -

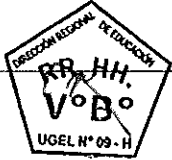
ARTÍCULO 3°. - **DISPONER**, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 – HUAURA, notifique la presente Resolución a la parte interesada, Instituciones Educativas, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del Artículo 24° del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



Regístrese y Comuníquese



Lic. LUIS ÁNGEL PARCCO QUISPE
Director del Programa Sectorial III
UGEL N° 09 – HUAURA

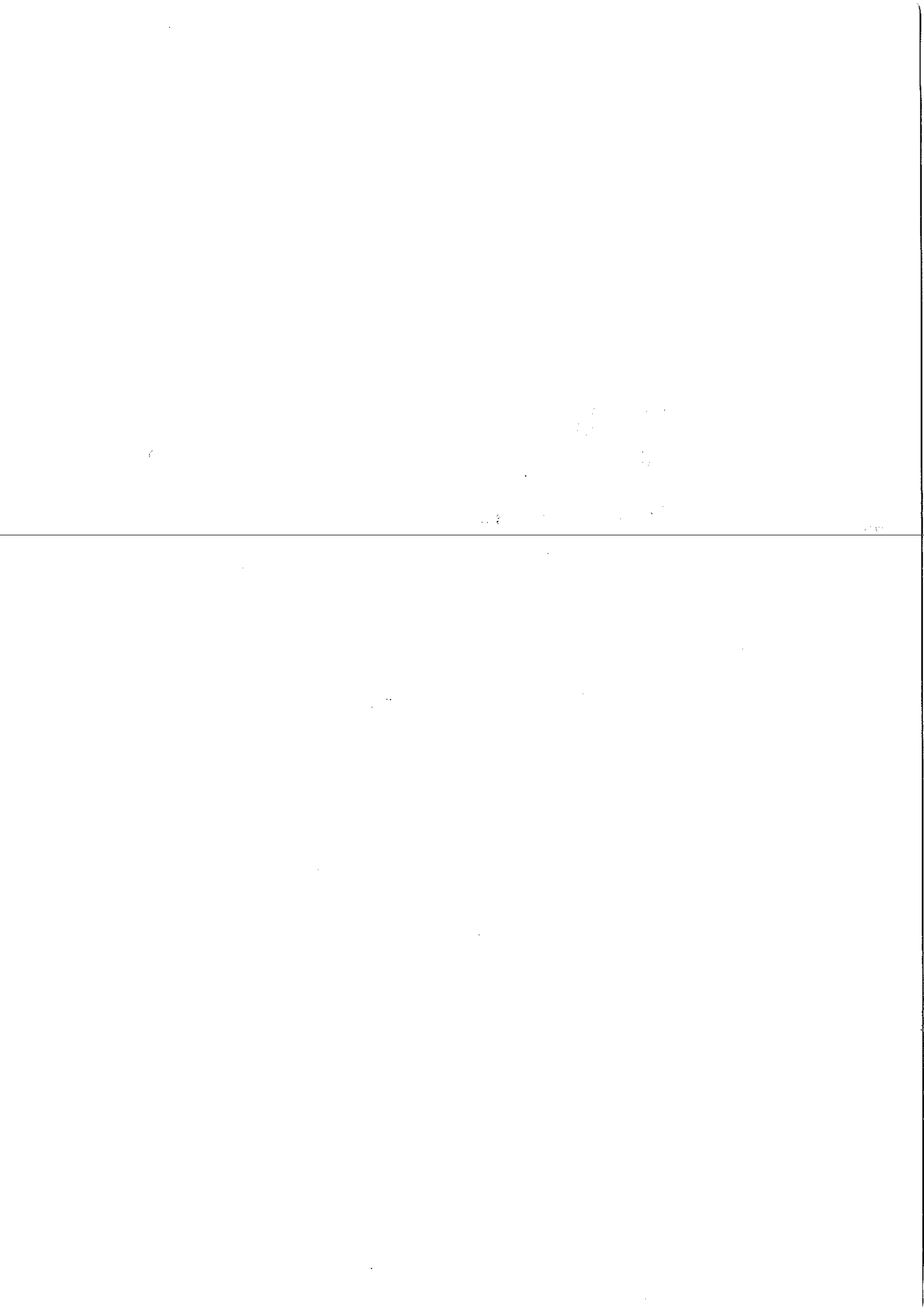


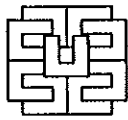
LAPQ/DPSIII
PVDM/J-AGA
HJ/B/E.RRURI
H.E. N° 2104-2022



www.ugel09huaura.gob

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo
Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Calle. Juan B. Rosadio N° 193 – Hualmay – Huaura – Perú





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local -

ANEXO 01

VACACIONES DE LOS ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN DESIGNADOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, CORRESPONDIENTE AL 2021, EFECTIVA AÑO FISCAL 2022.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	FECHAS	TOTAL	AÑOS
01	Luz Elvira, QUIROZ MORALES	13	31/08/2022 al 12/09/2022	30	2022
		17	02/11/2022 al 18/11/2022		
02	Luis Alberto, ANGULO PLASENCIA	02	19/09/2022 al 20/09/2022	15	2022
		13	09/11/2022 al 21/11/2022		

ANEXO 02

VACACIONES DE LOS ESPECIALISTAS DE EDUCACIÓN ENCARGADOS EN EL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA, CORRESPONDIENTE AL 2021, EFECTIVA AÑO FISCAL 2022.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DÍAS	FECHAS	TOTAL	AÑOS
01	Mónica, OYANGUREN SILVA	15	07/10/2022 al 21/10/2022	15	2022
02	Luis Enrique, RODRIGUEZ ROMERO	17	14/09/2022 al 30/09/2022	17	2022
03	Jenny Iriene, BETETA BUSTAMANTE	08	11/07/2022 al 18/07/2022	15	2022
		07	08/08/2022 al 14/08/2022		
04	Olga Luz, MARCOS CHAGRAY	08	10/10/2022 al 17/10/2022	15	2022
		07	02/11/2022 al 08/11/2022		

